



**INFORME DE COMPUTOS  
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION  
XII DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 11 de abril de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 789 del 2014 y modificada por la Resolución Exenta N° 852 del 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región XII de Magallanes y Antártica Chilena cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

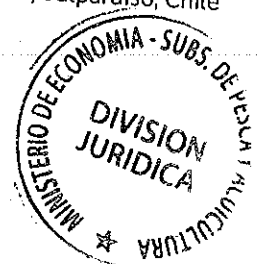
1

**I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3.- Resolución Exenta N° 789 modificada por la Resolución Exenta N° 852, ambas de 2014 y de esta Subsecretaría, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- Acta apertura de sobres postulaciones Consejos Zonales de Pesca
- 6.- D.S. N° 73 del 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, oficializa nominación de los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la XII región.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

2

### a.- Representante de las organizaciones gremiales sector laboral:

#### Cargo Tripulantes de naves especiales.

No se presentaron postulaciones.

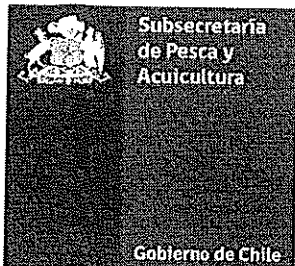
### b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.

#### Cargo Trabajadores de la industria

No se presentaron postulaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V. Valparaíso, Chile





**Calificación final:** Se declaran vacantes ambos cargos por cuanto no se presentaron postulaciones dentro del plazo reglamentario y se declara abierto un periodo extraordinario de postulación de 60 días corridos, para ambos cargos a contar de la fecha de publicación del decreto que declara vacante los mencionados cargos.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Catalina Gallardo Salce  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

3

Valeria Dardel Coronado  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodari Aráñeda López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

